

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24763 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en la sección I declaración concurso 0000010/2011, referente al concursado Ilvydieter, S.L. con CIF 06429054, por auto de fecha 17 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concurso ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto expídanse los correspondientes mandamientos.

Badajoz, 5 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120050984-1